FONPRECON Pensiones y Cesantías	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS	CODIGO: F01-PRO-GAF-024 VERSION: 8 FECHA DE APROBACIÒN: 16/06/2022 Pagina 1

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	LA ROTTA GIRALDO & RIVEROS SAS		
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT X CC []	No. DE IDENTIFICACION:	900.630.662
No. DEL CONTRATO:	CD-CPS No. 012 -2024	FECHA INICIO: 16-ene-24	FECHA TERMINACIÓN: 15-nov-24
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E)		
INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL:	PAGO No 9 del 26 de agosto al 25 de septiembre de 2024		

INFORME
(artículo 8. - Decreto 103 de 2015)

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	EJECUTADA SI	EJECUTADA NO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Elaboración y presentación de las Acciones de Lesividad que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 debe presentar la entidad		X	No se presentaron durante el periodo
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos contencioso administrativos resultantes de la presentación de las acciones de Lesividad antes mencionadas, así como aquellos procesos que debe atender la entidad como consecuencia del cumplimiento de la sentencia C-258 de 2013, en calidad de Demandada (Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa y Acciones Constitucionales.)	X		Durante el periodo se ejerció de manera permantente y se asumió la defensa de la Entidad en los procesos asignados.
Coordinar y preparar las solicitudes de revisión ante el Consejo de Estado que deberá presentar el Ministerio de Trabajo, así como las demandas de acción de revisión de las sentencias ejecutoriadas mediante las cuales se		X	No se presentaron durante el periodo
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos de Acción Extraordinaria de revisión interpuestas.	X		Se ejerce de manera permanente en los procesos en curso.
Representación judicial de la entidad y/o proyección de las respectivas intervenciones de la Entidad dentro de los Procesos Constitucionales que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 deba iniciar o asumir la entidad.		X	No se presentaron durante el periodo
Atención, coordinación y preparación de las respectivas respuestas a los requerimientos formulados por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia relacionados con el cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013.	x		No se presentaron durante el periodo
Revisión individual de los expedientes pensionales que le sean asignados a fin de revisar la legalidad del reconocimiento según lo previsto por el artículo 19 de la Ley 797 de 2003., con la respectiva elaboración y entrega de concepto jurídico por cada expediente pensional que le sea asignado.		X	No se revisaron durante este periodo
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION JUDICIAL			
Presentar las acciones judiciales que le sean asignadas así como asumir la representación de la entidad en los procesos en curso que le sean asignados relacionados con el objeto del contrato.		X	No se presentaron durante el periodo
Adelantar en representación del FONPRECON las acciones judiciales pertinentes en defensa de sus intereses, incluyendo la atención judicial de acciones constitucionales, tutelas, acciones de grupo, acciones de cumplimiento y acciones populares.		X	Se asumió la defensa en los procesos asignados
Asesorar a la entidad en los casos en que se requiera sobre los temas relacionados con el objeto de la Entidad, especialmente sobre temas específicos de seguridad social y reconocimiento de prestaciones	X		Se ejecuta de manera permanente en los procesos asignados previamente.
Participar en las reuniones y emitir los conceptos jurídicos que se requieran sobre temas relacionados con el objeto del contrato, a solicitud de FONPRECON.	X		Asistencia comité de conciliación, mesa de trabajo Cirsular 10 - sentencia c 258 de 2013
Entregar los informes mensuales y extraordinarios que se le soliciten relacionados con el objeto del contrato o cuando a ellos haya lugar.	X		No se presentaron durante el periodo
Remitir a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado toda la información relacionada respecto de los procesos a su cargo de conformidad con los lineamientos del Sistema	X		Se ejecuta de manera permanente en el sistema EKOGUI.
Rendir Informes sobre los procesos a su cargo que requiera la entidad dirigidos a los Órganos de Control y Vigilancia, así como a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	X		No se revisaron durante este periodo

FONPRECON Pensiones y Cesantías	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS	CODIGO: F01-PRO-GAF-024 VERSION: 8 FECHA DE APROBACIÒN: 16/06/2022 Pagina 1

Atender los requerimientos y solicitudes de los entes de control y los procedimientos y actuaciones administrativas y judiciales que se deriven de ello.	X		No se presentaron durante el periodo
Asistir cuando se requiera en Representación de la Entidad, a las reuniones programadas por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y/o los organismos de control.		X	No se presentaron durante el periodo

Verificado el cumplimiento de las obligaciones por el supervisor el valor bruto a cancelar por el periodo certificado es: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MTCE				**$ 19.650.000**	
Indique el valor mensual del contrato: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MTCE				**$ 19.650.000**	
SALUD: NO APLICA PERSONAS JURIDICAS	**PENSION: NO APLICA PERSONAS JURIDICAS**		**ARL: NO aPLICA PERSONAS JURIDICAS**	**IBC: $ NO PLICA PERSONAS JURIDICAS**	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	**N°817000730**		**TIPO DE CUENTA Y BANCO**	CUENTA CORRIENTE BBVA	
DEDUCCIONES DE RENTA O PARA LA LIQUIDACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE					
Si presenta credito de vivienda actualmente indique el valor de intereses mensuales pagados en el año inmediatamente anterior				**$N/A**	
Si presenta medicina prepagada indique el valor pagado mensual en el año inmediatamente anterior				**N/A**	
Presenta personas a cargo: hijos menores de edad, o entre 18 y 23 años si estan estudiando, o personas en situacion de discapacidad que dependan economicamente del contratista				**SI**	**NO**
Es mayor a 50 años y no esta obligado a cotizar pensión	SI	NO	Es pensionado	**SI**	**NO**
Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los veinticuatro (24) dias el mes deseptiembre de 2024					

CONTRATISTA	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**
NOMBRE: ROGELIO ANDRES GIRALDO GONZALEZ	NOMBRE: MARIA ALEJANDRA MUÑOZ DELGADILLO
FIRMA	FIRMA
Con esta firma declaro bajo la gravedad del juramento, que he cumplido con todas las obligaciones contractuales y legales que me corresponden en virtud de lo aquí establecido, incluido el cumplimiento de la claúsula de confidencialidad establecida en el Contrato. Que toda la información aquí detallada es verídica y que he realizado los aportes a Salud, Pensión y ARL (adjunto soporte) .	En mi calidad de Supervisor, verifiqué y aprobé todos los soportes que amparan esta solicitud de pago y que el contratista cumplió las obligaciones contractuales y legales que le corresponden.

$ 19.650.000

	ANEXO 1 SOPORTE INFORME DETALLADO ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO: F01-PRO-GAF-024 VERSION: 8 FECHA DE APROBACIÒN: 16/06/2022 Pagina 2

CONTRATO No. CD-CPS No. 012-2024
NOMBRE CONTRATISTA: LA ROTTA GIRALDO & RIVEROS SAS
DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR: MARÍA ALEJANDRA MUÑOZ DELGADILLO - JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E)
PERIODO REPORTADO: 26 DE AGOSTO A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA Y EVIDENCIAS: (Relacionar documentos, carpetas, correos, links, radicados, otros documentos según corresponda)
Elaboración y presentación de las Acciones de Lesividad que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 debe presentar la entidad	No se presentaron durante este periodo
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos contencioso administrativos resultantes de la presentación de las acciones de Lesividad antes mencionadas, así como aquellos procesos que debe atender la entidad como consecuencia del cumplimiento de la sentencia C-258 de 2013, en calidad de Demandada (Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Reparación Directa y Acciones Constitucionales.)	No se presentaron durante este periodo
Coordinar y preparar las solicitudes de revisión ante el Consejo de Estado que deberá presentar el Ministerio de Trabajo, así como las demandas de acción de revisión de las sentencias ejecutoriadas mediante las cuales se hayan reconocido prestaciones en forma irregular o desbordando los lineamientos previstos en la Sentencia C-258 de 2013 aplicando para ello conforme a dicha Sentencia el procedimiento previsto en el artículo 20 de la Ley 797 de 2003. Para tal fin deberá proyectar el oficio de solicitud de revisión por el Ministerio de Trabajo y presentar las correspondientes demandas de acción de revisión.	No se presentaron durante este periodo
Representación judicial de la Entidad en el curso de los procesos de Acción Extraordinaria de revisión interpuestas.	Se ejerce de manera permanente en los procesos en curso.
Representación judicial de la entidad y/o proyección de las respectivas intervenciones de la Entidad dentro de los Procesos Constitucionales que con ocasión del cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013 deba iniciar o asumir la entidad.	No se presentaron durante este periodo
Atención, coordinación y preparación de las respectivas respuestas a los requerimientos formulados por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia relacionados con el cumplimiento de la sentencia C- 258 de 2013.	No se presentaron durante este periodo
Revisión individual de los expedientes pensionales que le sean asignados a fin de revisar la legalidad del reconocimiento según lo previsto por el articulo 19 de la Ley 797 de 2003., con la respectiva elaboración y entrega de concepto jurídico por cada expediente pensional que le sea asignado.	No se presentaron durante este periodo
Presentar las acciones judiciales que le sean asignadas así como asumir la representación de la entidad en los procesos en curso que le sean asignados relacionados con el objeto del contrato.	No se presentaron durante este periodo
Adelantar en representación del FONPRECON las acciones judiciales pertinentes en defensa de sus intereses, incluyendo la atención judicial de acciones constitucionales, tutelas, acciones de grupo, acciones de cumplimiento y acciones populares.	No se presentaron durante este periodo
Asesorar a la entidad en los casos en que se requiera sobre los temas relacionados con el objeto de la Entidad, especialmente sobre temas específicos de seguridad social y reconocimiento de prestaciones económicas.	Se ejerce de manera permanente en los procesos asignados

Participar en las reuniones y emitir los conceptos jurídicos que se requieran sobre temas relacionados con el objeto del contrato, a solicitud de FONPRECON.	Asistencia comité de conciliación, mesa
Entregar los informes mensuales y extraordinarios que se le soliciten relacionados con el objeto del contrato o cuando a ellos haya lugar.	No se presentaron durante este periodo
Remitir a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado toda la información relacionada respecto de los procesos a su cargo de conformidad con los lineamientos del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado "EKOGUI" y de	Se ejecuta de forma permananete en el sistema EKOGUI
Rendir Informes sobre los procesos a su cargo que requiera la entidad dirigidos a los Órganos de Control y Vigilancia, así como a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	No se presentaron durante este periodo
Asistir cuando se requiera en Representación de la Entidad, a las reuniones programadas por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y/o los organismos de control.	No se presentaron durante este periodo

NOMBRE CONTRATISTA: LA ROTTA GIRALDO & RIVEROS SAS **FIRMA:**

FECHA: 24/09/2024

LG&R

LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS
ABOGADOS S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

El suscrito Representante Legal de la Sociedad LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS S.A.S identificada con N.I.T. 900630.662-3 certifica:

Que la Empresa se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.(periodo correspondiente a los últimos seis (6) meses)

Se expide la presente certificación el 24 de septiembre de 2024.

ROGELIO ANDRÉS GIRALDO GONZALEZ.
C.C. 16.073.875
REPRESENTANTE LEGAL

6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

LG&R
LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS S.A.S.

LA ROTTA GIRALDO & RIVEROS ABOGADOS SAS

lgyrabogados@gmail.com

NIT 900630662-3
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764056579509
Fecha 22/09/2023 - 22/09/2024
Autorización de Facturación Electrónica del FVE41 al FVE200 REGIMEN SIMPLE TRIBUTACION
Email: lgyrabogados@gmail.com
Teléfono: 6018050940

Departamento	Fecha		
Bogotá	20	09	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FVE53

Cliente:	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	**NIT:**	899999734	**Fecha de firmado:**	20/09/2024 15:31:53
Dirección:	CR 10 24 55 P 2 3	**Departamento:**	Bogotá	**Teléfono:**	3415566
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Interbancario
Vencimiento:	del	**Hora emisión:**	15:31:51-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos
Total de Lineas: 1					

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	79110000-8	1,00	Servicios de asesoría y representación jurídicas HONORARIOS CONTRATO CD - CPS No. 012 DE 2024	WM	IVA	19%	3137394.96	$16.512.605,04	$16.512.605,04

Notas:
#$19-13-01;11; facturaelectronica@fonprecon.gov.co #$

SON: (diecinueve millones seiscientos cincuenta mil pesos)
CUFE: 6c88ee872ecf8cb45013b80a3d6bd4e07a38c4d8e8adb3c8e3aed5095d5eea673036fb9a85bf24a139b0ddfc98e0803e

Subtotal:	$16.512.605,04
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$3.137.394,96
Total:	$19.650.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$16.512.605,04	19,00%	$3.137.394,96

Firma Digital: SCy417aYowJYgsKsvt+lr6op9CACIpjqCO9gYcb7rJg0aDIUDJnksKAAWkMbK9/rorWOPCD+gunxWI+o7pb3N4zy2QV4AjEVld8UYpSSzBZkzzIpp DOoAsTfDqw1B7S i1hFLgm5Eb5g6+lliqCLbqs7UKIQOO2sMl29TqDWexKH5OzeyKHtwDFYhPTX5HcR gWiG99787DCdmAOm57FsjlGzLfgMJZ/4vZS kLLBW/6Hi8TABahHWiA41d15H99ky 7yVyJ30oSlxKlw+VnuYvYbcRZh2AE1zV4gS5RlvSlxtZ/YOyvWf1N3trycRWpMGE bpV8PLygEuKtXpYz7fkF Vw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

LG&R
LA ROTTA, GIRALDO & RIVEROS
ABOGADOS S.A.S.

Bogotá D. C, septiembre 24 de 2024

Doctora
MARIA ALEJANDRA MUÑOZ DELGADILLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Fonprecon

Asunto: Informe de Gestión Contrato CD- CPS No. 012 de 2024

Respetada Doctora:

En mi condición de Representante Legal de la firma LG&R ABOGADOS S.A.S con toda atención me permito presentar el informe de gestión correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios CD- CPS No. 012 de 2024, para el periodo comprendido entre el 26 de agosto y el 25 de septiembre de 2024.

1. **TRÁMITE DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACION**

- Resolución resuelve recurso de reposición Cámara de Representantes – JUAN CARLOS ESTRADA MONTOYA
- Resolución recurso de reposición ALBA DEL CARMEN PONTÓN GARCES
- Resolución recurso de reposición JOSE DARIO MOYANO GOMEZ

2. **CONTESTACION ACCIONES DE TUTELA**

- Contestación tutela JUAN HERNANDEZ GONZALEZ

3. **REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS**

- Revisión y observaciones Resolución por la cual se hace un nombramiento ordinario
- Revisión y observaciones Resolución por la cual se reconoce una liquidación definitiva de prestación
- Revisión y observaciones Resolución por la cual se adopta metodología para provisión contable
- Revisión y observaciones Resolución por la cual se hace un nombramiento ordinario

4. **ELABORACION, REVISIÓN Y OBSERVACIONES OTROS DOCUMENTOS**

- Revisión y observaciones y ajustes proyecto de ley
- Revisión proyecto de convenio cooperación
- Análisis de casos aplicación circular 10 de 2014, ajuste anual mesadas pensionales

5. **ASISTENCIA REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO**

- Comité de Conciliación
- Mesa de trabajo estudio técnico formalización de empleo

6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

- Mesa de trabajo Dibanka
- Reunión equipo Senado análisis proyecto de ley
- Mesa de trabajo pago de sentencias fondo de contingencias
- Mesa de trabajo aplicación circular 10 de 2014

- **ASISTENCIA AUDIENCIAS**

- Asistencia audiencia LUIS FERNADO LOAIZA
- Asistencia audiencia CARMEN PAULINA BONILLA

NOVEDADES PROCESALES

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2018-018101
DEMANDANTE: JOSE ARIEL MARTINEZ SALAZAR
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Auto resuelve apelación

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2019-1273
DEMANDANTE: JAIRO JOSE GONZALEZ RIAÑO
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Notificación por estado Auto declara carencia de objeto respecto de recurso de apelación interpuesto en audiencia inicial sobre negativa a prueba testimonial

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2015-5289
DEMANDANTE: TIBERIO VILLAREAL RAMOS
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Notificación auto obedézcase y cúmplase sentencia que negó pretensiones

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2014-0120
DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.
DEMANDADO: MELVA VILLAREAL RAMOS

Notificación auto obedézcase y cúmplase sobre notificación al litis consorte necesario

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2016-2831
DEMANDANTE: JESUS ANTONIO BERNAL AMOROCHO
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Auto obedézcase y cúmplase sentencia de segunda instancia

6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2019-01409
DEMANDANTE: RUTH MARIA PULIDO BARRAGAN Y OTRAS
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Notificación electrónica auto que rechaza adición del recurso de apelación

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2021-211
DEMANDANTE: FANNY MARIA CONSUELO SUAREZ SEGURA
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Auto ordena requerir a Fonprecon para que allegue liquidación de la reliquidación.

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2015-3435
DEMANDANTE: MARIA MERCEDES PADRON DE OLIVEROS
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Auto obedézcase y cúmplase y ordena al Tribunal realizar liquidación costas

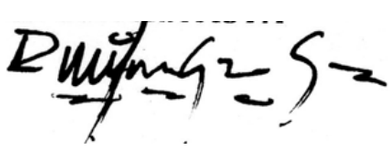
MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2018-0179
DEMANDANTE: DOLORES TIQUE (LUIS ANTONIO MONITAS TIQUE)
DEMANDADO: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Auto ordena emplazamiento

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO: 2019-1693
DEMANDANTE: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.
DEMANDADO: GLORIA PACHON DE GALAN

Auto admite recurso de apelación contra sentencia

Atentamente,



ROGELIO ANDRÉS GIRALDO GONZALEZ
Representante Legal
LG&R ABOGADOS S.A.S

6018050940 CRA 16 A 75 72 OF 202 lgyrabogados@gmail.com